



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DPD -24- 2021**

**Setiembre, 2021**

---

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
PRESENTACIÓN .....	5
MARCO GENERAL.....	5
1 PANORAMA INSTITUCIONAL .....	6
1.1 Historia institucional. ....	6
1.2 Marco jurídico .....	8
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.1 Funciones. ....	9
2.1.1 Dirección Superior .....	9
2.1.1.1 Consejo Directivo. ....	9
2.1.1.2 Decanatura.....	11
2.1.1.3 Auditoría Interna.....	11
2.1.1.4 Asesoría Legal.....	12
2.1.2 Asesoría del Nivel Superior.....	12
2.1.2.1 Consejo de Decanatura .....	12
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo.....	12
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas.....	13
2.1.2.4 Tecnología Informática.....	13
2.1.3 Gestión Operativa .....	13
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera.....	14
2.1.3.2 Departamento Registro .....	14
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos .....	14
2.1.3.4 Departamento Financiero .....	15
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.....	15
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos .....	15

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación .....	16
2.1.3.8 Proveeduría .....	16
2.1.4 Gestión Académica.....	16
2.1.4.1 Dirección Académica .....	17
2.1.4.2 Direcciones de Carrera .....	17
2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa .....	17
2.1.4.4 Coordinación Cursos de Idiomas.....	18
2.1.5 Gestión Comunitaria.....	18
2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica....	18
3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC .....	19
4 RECURSO HUMANO .....	20
4.1 Según Grupo Profesional.....	20
5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL. ....	24
5.1 Misión. ....	24
5.2 Visión.....	24
5.3 Valores Organizacionales .....	24
5.4 Políticas Institucionales 2021. ....	25
6 MERCADO META.....	25
7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS..	27
PROGRAMA 1: Administración General .....	27
PROGRAMA 2: Desarrollo Académico .....	28
PROGRAMA 3: Acción Social .....	28
COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022.....	29
MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO .....	34
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL .....	52

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	53
Programa No. 1 Administración General.....	53
Subprograma 1.1: Administración Superior .....	54
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. ....	56
Programa No. 2 Desarrollo Académico. ....	64
Subprograma 2.1 Docencia. ....	64
Subprograma 2.2 Apoyo Docente.....	65
Programa No. 3 Acción Social .....	69
Subprograma 3.1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.....	70
ANEXO (Presupuesto Plurianual de Ingresos y Gastos).....	70

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2022 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según Sesión Extraordinaria tres mil setecientos cuarenta y nueve, del veintidós de setiembre de dos mil veintiuno.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ₡5.169.231.606,57 de ese monto, ₡4.128.228.573,02 corresponde a la transferencia del Estado.

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Compromisos propuestos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022
- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.

Alexander Hernández Camacho  
Decano

## MARCO GENERAL

### 1 PANORAMA INSTITUCIONAL

- 1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), donde se estableció oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se reguló la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con los decretos 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010 y 38639 (Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 estableció para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

## 1.2 Marco jurídico.

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago, estando en trámite de constitución el Estatuto Orgánico que demarcará el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.



## 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley (9625) de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad.

Se mantiene estable la estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. La Dirección y el gobierno del Colegio Universitario de Cartago (CUC) estarán a cargo del Consejo Directivo y le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Proponer ante la Asamblea Institucional Representativa modificaciones al Estatuto Orgánico.
- b) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en esta ley, los reglamentos y el Estatuto Orgánico.
- c) Dictar acuerdos, modificarlos o derogarlos.
- d) Definir y orientar la política específica de la institución en materia de docencia, investigación y acción social, preferentemente en las áreas del conocimiento en los cuales se desarrolla.
- e) Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, los ajustes y la supresión de carreras.
- f) Conocer y aprobar la propuesta del presupuesto institucional, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.
- g) Remitir a la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado.
- h) Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la institución, según la presente ley y el Estatuto Orgánico.
- i) Aprobar los convenios de cooperación con las instituciones y las empresas públicas y privadas, las instituciones de educación parauniversitaria y educación superior universitaria, tanto nacionales como del extranjero, para la implementación y el desarrollo de los programas de investigación y acción social.
- j) Nombrar a la persona que ejerza como decano, sustituirlo en sus ausencias temporales y destituirlo cuando incurra en alguna falta, de conformidad con el procedimiento indicado en la presente ley.

- k) Rendir, semestralmente, un informe general de cumplimiento ante la Asamblea Institucional Representativa.
- l) Cualquier otro que establezca el Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. La persona que ejerza la Decanatura será el funcionario encargado de la administración general y la ejecución de todas las disposiciones emanadas de esta ley, del Estatuto Orgánico y el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tendrá la representación judicial y extrajudicial del CUC. Las funciones y las competencias de la Decanatura y el Consejo de Decanatura serán reguladas mediante el Estatuto Orgánico.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cinco órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura.

El Consejo de Decanatura será un órgano de carácter técnico, conformado con el objeto de asesorar al decano en lo académico y lo administrativo. Estará integrado por los directores de las áreas funcionales que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección subordinada a la Decanatura, su principal función es realizar los estudios necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de

carreras, así como elaborar proyectos tendientes al desarrollo integral de la Institución y la formulación presupuestaria.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

- 2.1.3.1 Dirección Administrativa-Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.
- 2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.
- 2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.

2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.

2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa – Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

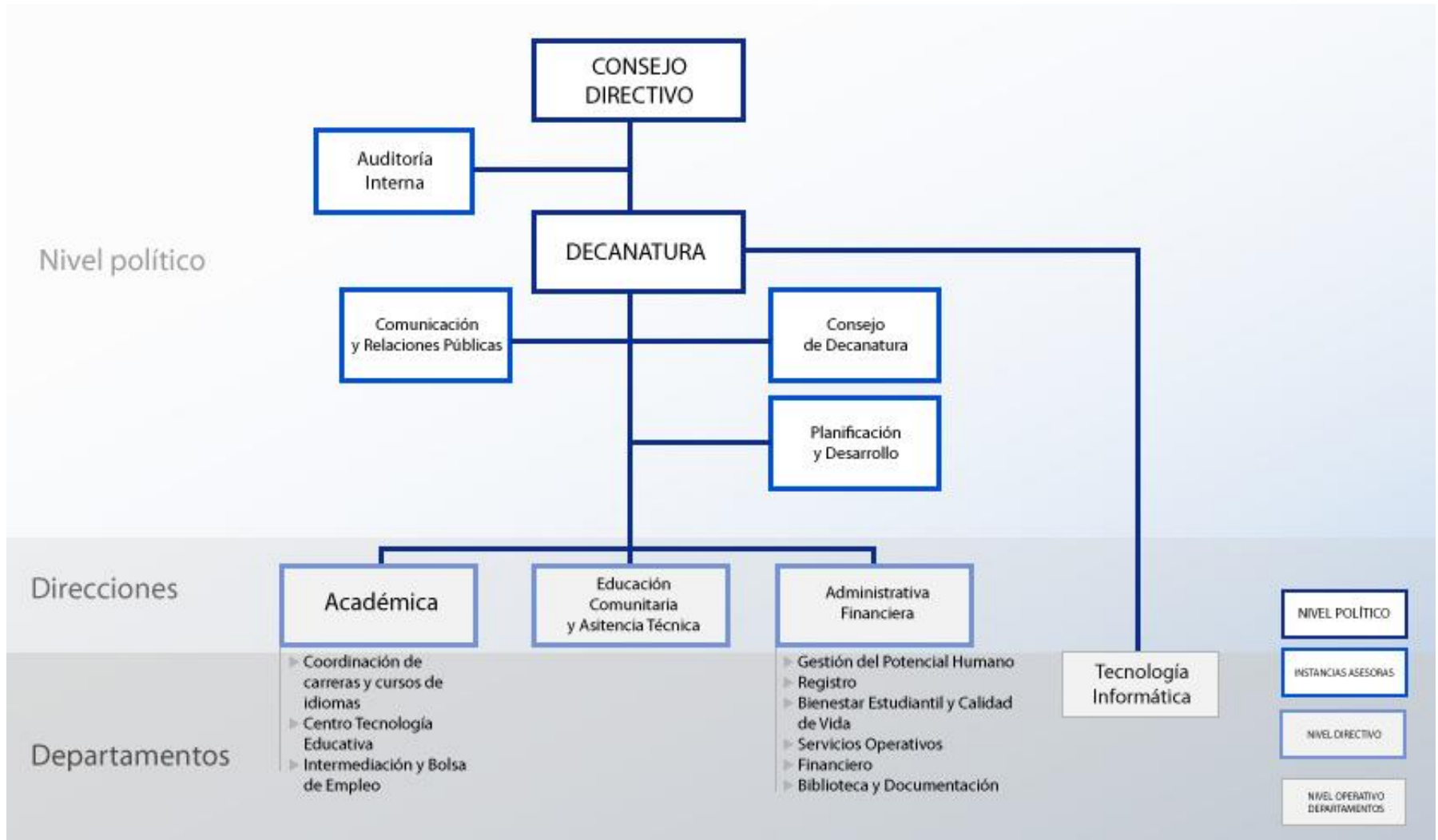


- 2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.2 Direcciones de Carrera. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

2.1.4.4 Coordinación Cursos de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.

2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.



## 4 RECURSO HUMANO

- 4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS PROYECCION 2022</b>		
<b>NIVEL SUPERIOR</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>CODIGO DE PUESTO</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>
1	01-001-103	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
<b>NIVEL EJECUTIVO</b>		
4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-23	
	02-003-17	
8	02-006-15	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-18	
	02-006-20	
	02-007-21	
	02-006-104	
	02-006-109	
	02-006-110	
	02-006-112	
7	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-09	
	01-004-10	
	01-004-11	
	01-004-30	
	01-004-44	
	01-004-101	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PUESTOS  
PROYECCION 2022**

**NIVEL PROFESIONAL**

5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-24	
	01-008-31	
	01-008-93	
	01-008-125	
1	02-009-29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
7	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-79	
	01-011-94	
	01-011-105	
	01-011-120	
1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
2	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-114	
1	01-013-122	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)
1	02-014-117	PROFESOR 4
1	01-15-107	MEDICO
TIEMPOS DOCENTES		121

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PUESTOS  
PROYECCION 2022**

**NIVEL TECNICO**

20	01-023-42	ASISTENTE TECNICO 3
	01-023-43	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-61	
	01-023-81	
	01-023-82	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-115	
	01-023-116	
	01-023-89	
	01-023-90	
	01-023-92	
	01-023-119	
	01-023-100	
	01-023-113	
	03-023-41	
03-023-60		
03-023-102		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-47	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-51	
	02-025-52	
	01-025-53	
	01-023-54	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-121	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-108	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS PROYECCION 2022</b>		
<b>NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO</b>		
2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMINISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-029-123	INSPECTOR ASISTENCIA 1
2	03-030-62	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-23	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-68	MISCELANEO JEFE
6	01-033-67	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-69	
	01-034-70	
	01-034-72	
	01-034-73	
	01-034-99	
2	01-035-75	VIGILANTE 2
	01-035-124	
<b>91 PLAZAS ADMINISTRATIVAS</b>		
<b>121 TIEMPOS DOCENTES</b>		

## 5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

### 5.1 Misión

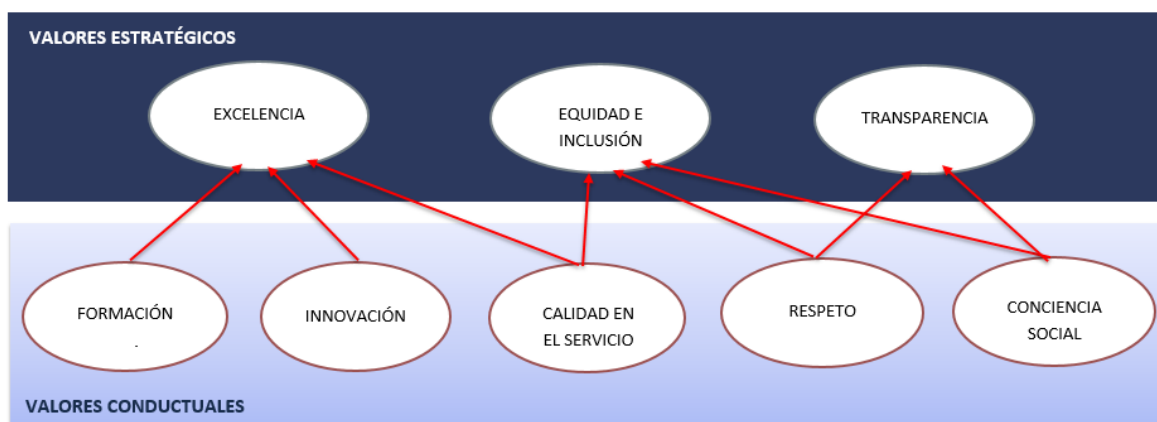
Satisfacemos necesidades de educación superior para universitaria, educación y asistencia técnica. Con un enfoque inclusivo, para contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la cultura nacional, el respeto y la conciencia social.

### 5.2 Visión

Seremos una institución líder para ofrecer modalidades de educación innovadoras, brindando programas de acuerdo con las tendencias del entorno. Nuestra formación humanística, excelencia y transparencia serán nuestras principales ventajas competitivas”.

### 5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:





#### 5.4 Políticas Institucionales 2022

1. Coordinar acciones para fortalecer la actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos a cargo del área GIRRHH.
2. Conservar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas con el enfoque de gestión para resultados.
4. Establecer las prioridades presupuestarias con base en la planificación Institucional.
5. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado con el objetivo de generar recursos.
6. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendentes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes y el acompañamiento a los egresados
7. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
8. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo y vinculación con los sectores productivos.

## 6 MERCADO META

La población meta del CUC para el período 2022, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

## 7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

### PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<p>1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.</p>	<p>1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones.</p> <p>1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución.</p> <p>1.3. Comunicación efectiva.</p> <p>1.4. Promoción de la actividad académica institucional.</p> <p>1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil.</p> <p>1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano.</p> <p>1.7. Administración servicios estudiantiles.</p> <p>1.8. Administración recursos financieros.</p> <p>1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo.</p> <p>1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales.</p> <p>1.11. Formalización de convenios.</p>
<p>2. Proyección cultural</p>	<p>2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.</p>

## PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas. 1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado. 1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros. 1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local. 1.5. Servicio de tecnología educativa.

## PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas). 1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

# **COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022**

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de inclusión a la educación técnica superior y de atención a personas en condición de vulnerabilidad	Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.	0	2020-2022: 2400 becas 2020: 800 2021: 800 2022: 800	166,32 55,44 por año Ingresos Propios	Jefatura Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida - CUC
	Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.	0	2019-2022: 580 2019: 190 2020: 190 2021: 100 2022: 100	2019-2022: 239,08 2019: 75,34 2020: 75,34 2021: 44,2 2022: 44,2 44,2 por año Ingresos provenientes de instituciones del estado	Jefatura de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica -CUC

## FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
<b>Definición conceptual</b>	<p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. A partir del procedimiento de selección ejecutado por la Unidad de Trabajo Social se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% (más ayuda económica).            Beca 1 100%            Beca 2 75%            Beca 3 50%            Beca 4 25%</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Becas otorgadas.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad.
<b>Interpretación</b>	Becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad que se encuentran matriculados en algún cuatrimestre del año.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	800 becas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral

<b>Fuente de información</b>	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.



Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de personas capacitadas.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Persona capacitada.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	100 capacitaciones
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

# **MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Becas otorgadas	Cantidad de becas	800	Estudiantes matriculados	240	560	PF.01.01 Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.	0	800	N/A	N/A	N/A	55,44	Recursos Propios	Existe un incremento en el riesgo de que los ingresos propios de la Institución sean aún más insuficientes para destinarlos a este proyecto máxime si tomamos en cuenta los resultados que pueda generar la crisis del COVID-19.  Se reitera que la Transferencia del Gobierno alcanza únicamente para cubrir la parte de Remuneraciones, donde los gastos operativos son cubiertos con los recursos propios.	
								PF.01.02 Porcentaje de estudiantes graduados que hayan recibido beca socioeconómica	0	46%							
								PF.01.03 Porcentaje de inserción laboral de los graduados que recibieron beca socioeconómica	0	70%							
								PF.01.04 Porcentaje de continuidad de estudios de los graduados que recibieron beca socioeconómica	0	30%							

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.01 Personas Capacitadas	Número de personas capacitadas	100	Personas provenientes de programas sociales	20	80	PF.01.01 Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno	0	100	N/A	N/A	N/A	44,20	Recursos Propios e Instituciones del Estado	El riesgo es que las instituciones a las cuales se les ejecuta las propuestas de capacitación: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cambien sus políticas y no lleven a cabo estos proyectos lo que conllevaría a que el CUC no pueda cumplir el objetivo.	
								PF.01.02 Porcentaje de satisfacción de las Instituciones contratantes.	0	90%	N/A	N/A	N/A				
Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Académico	PF.02 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	8	Personas con título de Educación Diversificada	1035	1265	PF.02.01 Ofertas académicas brindadas	0	8	N/A	N/A	N/A	2450,15	Transferencia y Recursos Propios		
								PF.02.02 Cantidad de Graduados.	0	540	N/A	N/A	N/A				
								PF.02.03 Promedio de matriculas anuales.	0	2400	N/A	N/A	N/A				
								PF.02.04 Porcentaje de satisfacción de los empleadores.	0	80%	N/A	N/A	N/A				
								PF.02.05 Porcentaje de Inserción laboral.	0	70%	N/A	N/A	N/A				

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.02 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	13	Comunidad Nacional	1710	2090	PF.02.01 Cantidad de programas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	N/A	N/A	N/A	448,56	Transferencia y Recursos Propios	Actualmente está en proceso de aplicación el Marco de Cualificación	
								PF.02.02 Cantidad de matriculas de programas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres.	0	2000	N/A	N/A	N/A				
								PF.02.03 Cantidad de Graduados de algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.	0	400							

## Fichas Técnicas de los Indicadores.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
<b>Definición conceptual</b>	<p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. A partir del procedimiento de selección ejecutado por la Unidad de Trabajo Social se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% (más ayuda económica).            Beca 1 100%            Beca 2 75%            Beca 3 50%            Beca 4 25%</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Becas otorgadas.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad.
<b>Interpretación</b>	Becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad que se encuentran matriculados en algún cuatrimestre del año.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	800 becas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
<b>Clasificación</b>	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de estudiantes graduados que hayan recibido beca socioeconómica.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como graduado con beca socioeconómica aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC, que haya recibido el título de diplomado y además haya obtenido, en algún momento, el beneficio de conformidad con el Reglamento de Becas.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de estudiantes graduados que hayan recibido beca socioeconómica / Cantidad de estudiantes graduados * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Porcentaje de graduados que hayan recibido el beneficio de beca socioeconómica.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	46%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de inserción laboral de los graduados que recibieron beca socioeconómica.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que recibieron beca socioeconómica y se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica con empleo / Total de estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica que no tenían empleo previamente * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que recibió el beneficio de una beca socioeconómica y que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	70%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( X ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.



Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de continuidad de estudios de los graduados que recibieron beca socioeconómica.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que recibieron beca socioeconómica y que continuaron sus estudios universitarios después de su graduación.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica y que continuaron estudiando alguna carrera universitaria / Total de estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante que continuó estudiando alguna carrera universitaria, aquel estudiante que recibió el beneficio de una beca socioeconómica y que logró continuar sus estudios profesionales gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	30%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( X ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de personas capacitadas.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Persona capacitada.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	100 capacitaciones
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de satisfacción de las Instituciones.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de las instituciones gubernamentales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan contratado servicios del CUC para atender sus programas sociales.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Instituciones satisfechas / Total de instituciones contratantes * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Instituciones gubernamentales con programas sociales.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como institución satisfecha, aquella institución que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecha o satisfecha.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional  Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	90%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. ( X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	8 ofertas académicas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimstre
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Graduados
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de graduados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado para universitario.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	540 graduados
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Promedio de matrículas anuales.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2400 matrículas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de satisfacción de los empleadores
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los empleadores con respecto a los graduados de alguna de las carreras del CUC.
<b>Fórmula de cálculo</b>	$\frac{\text{Empleadores satisfechos}}{\text{total de empleadores encuestados}} * 100.$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Empresas contratantes de graduados de alguna de las carreras del CUC.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como empleador satisfecho, aquella empresa contratante de graduados del CUC que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	80%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( X ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Inserción laboral
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados del CUC con empleo.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	70%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( X ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.



<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
<b>Definición conceptual</b>	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
<b>Desagregación</b>	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	13 ofertas (programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres)
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	<p>( ) Impacto.</p> <p>( ) Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de matrículas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de matrículas.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional  Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2000 matrículas
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Graduados de algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como graduado aquel estudiante que recibió un título de cualquiera de los programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres de la DECAT.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de graduados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad.
<b>Interpretación</b>	Cantidad de estudiantes titulados en algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional  Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	400
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

# **MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL**

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
  - 1.1. Administración Superior
  - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
  - 2.1. Docencia
  - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación, se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

### Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 9625, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

**Programa 1: Administración General, Cód.: 22-01**  
**Subprograma 1.1: Administración Superior, Cód.: 22-01-01**

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 9625 y normativa establecida tanto interna como externa.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 22010101  Actualizar la normativa institucional a la luz de lo que establece la Ley 9625 y el Estatuto Orgánico del Colegio Universitario de Cartago  <b>Consejo Directivo (Coordinador).</b>  <b>Daniel Flores Mora (Ejecutor)</b>	Cantidad de reglamentos actualizados o elaborados. [Fórmula: Sumatoria de reglamentos elaborados o actualizados.].	Elaborar al menos dos reglamentos y actualizar al menos tres reglamentos durante el año.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>36 590 543,93 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>7 500 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>500 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>44 590 543,93</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	36 590 543,93 -Trans. Gob.	Servicios	7 500 000,00 -Ing. Propios	Materiales	500 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>44 590 543,93</b>
Remuneraciones	36 590 543,93 -Trans. Gob.																
Servicios	7 500 000,00 -Ing. Propios																
Materiales	500 000,00 -Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios																
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>44 590 543,93</b>																
COD: 22010102  Administrar y ejecutar todas las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N°9625, estatuto y del Consejo Directivo para una adecuada marcha institucional.  <b>Decanatura (Coordinador).</b>  <b>Alexander Hernandez Camacho (Ejecutor)</b>	Acciones de ejecución y evaluación del banco de indicadores realizadas [Fórmula: Cantidad de acciones desarrolladas].	Ejecutar y Evaluar el Banco de Indicadores a través de 2 acciones durante el año	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>73 135 318,19 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>13 500 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>350 183,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>86 985 501,19</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	73 135 318,19 -Trans. Gob.	Servicios	13 500 000,00 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	350 183,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>86 985 501,19</b>
Remuneraciones	73 135 318,19 -Trans. Gob.																
Servicios	13 500 000,00 -Ing. Propios																
Materiales	0,00 -Ing. Propios																
Bienes Duraderos	350 183,00 -Ing. Propios																
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>86 985 501,19</b>																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 22010103  Efectuar diversas actividades para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de lo actuado en la Institución y el cumplimiento de los estatutos y ordenamientos gubernamentales.  <b>Auditoría Interna (Coordinador).</b>  <b>Luis Gerardo Ureña Oviedo (Ejecutor)</b>	Actividades realizadas [Fórmula: Sumatoria de actividades realizadas].  ----- Porcentaje de aplicación de recomendaciones [Fórmula: Recomendaciones aplicadas / recomendaciones emitidas *100].	Efectuar durante el año un estudio de seguimiento de recomendaciones emitidas del periodo 2021.	Remuneraciones 44 421 064,96 - Trans. Gob.  Servicios 2 700 000,00 - Ing. Propios  Materiales 200 000,00 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.	
			<b>TOTAL</b>	<b>47 321 064,96</b>
COD: 22010104  Brindar atención a los asuntos legales y respuesta a las consultas solicitadas por las autoridades institucionales en materia jurídica, por la vía de correo electrónico, teléfono, verbal o escrito, para que los actos y conductas del CUC se encuentren dentro del ámbito de la legalidad administrativa y constitucional costarricense.  <b>Asesoría Legal (Coordinador).</b>  <b>Jose Erasmo Toruno Sequeira (Ejecutor)</b>	Porcentaje de atención [Fórmula: cantidad de consultas solicitadas/cantidad de respuestas otorgadas*100].	Atender en su totalidad las consultas legales solicitadas durante el año 2022.	Remuneraciones 23 864 176,85 - Trans. Gob.  Servicios 1 600 000,00 - Ing. Propios  Materiales 0,00 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.	
			<b>TOTAL</b>	<b>25 464 176,85</b>

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveeduría.
- Archivo.



**Programa: 1. Administración Superior Cód.: 22-01**

**Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cód.: 22-01-02**

**Misión del Programa o Subprograma:** Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
COD: 22010201  Producir insumos de planificación de los recursos financieros, investigaciones, control interno y proyectos para facilitar la toma de decisiones a nivel institucional.  <b>Dirección de Planificación y Desarrollo (Coordinador).</b>  <b>David Mata Barahona (Ejecutor)</b>	Acciones desarrolladas [Fórmula: Sumatoria de acciones].	Desarrollar durante el año las 8 acciones recomendadas por la CGR para fomentar la cultura institucional que promueva la comprensión de la utilidad de control interno.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>73 105 921,96 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>16 395 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>503 706,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	73 105 921,96 - Trans. Gob.	Servicios	16 395 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	503 706,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL 90 004 627,96</b>
Remuneraciones	73 105 921,96 - Trans. Gob.															
Servicios	16 395 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	503 706,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
COD: 22010202  Desarrollar mecanismos para la vinculación de estudiantes y graduados con empleadores  <b>Dirección de Planificación y Desarrollo (Coordinador).</b>  <b>David Mata Barahona (Ejecutor)</b>	Cantidad de mecanismos desarrollados [Fórmula: Número de mecanismos de vinculación desarrollados].  ----- Cantidad de estudiantes vinculados con los diferentes mecanismos [Fórmula: Número de estudiantes y graduados vinculados gracias a los diferentes mecanismos].	Desarrollar a través del año al menos 2 mecanismos de vinculación dirigidos a estudiantes y graduados	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>73 105 921,96 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1 600 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	73 105 921,96 - Trans. Gob.	Servicios	1 600 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL 74 705 921,96</b>
Remuneraciones	73 105 921,96 - Trans. Gob.															
Servicios	1 600 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 22010203  Desarrollar acciones de comunicación entre la institución y sus diferentes públicos, con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.  <b>Comunicación y Relaciones Públicas (Coordinador).</b>  <b>Emilia Morales Solano (Ejecutor)</b>	Porcentaje de acciones realizadas [Fórmula: Cantidad de acciones desarrolladas/Cantidad de acciones propuestas*100].	Desarrollar y ejecutar durante el año un plan que contemple las siguientes áreas: comunicación interna, comunicación externa, promoción de carreras, actos solemnes y otros eventos, responsabilidad social corporativa, gestión de la imagen institucional.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>76 681 751,71 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>49 500 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	76 681 751,71 - Trans. Gob.	Servicios	49 500 000,00 - Ing. Propios	Materiales	2 000 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>128 181 751,71</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>128 181 751,71</b>
Remuneraciones	76 681 751,71 - Trans. Gob.																	
Servicios	49 500 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	2 000 000,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>128 181 751,71</b>																	
COD: 22010204  Desarrollar programas de mejora en innovación en infraestructura de red, sistemas informáticos y equipo tecnológico con el fin de mejorar los servicios institucionales  <b>Tecnología Informática (Coordinador).</b>  <b>Edgar Rivera Calderon (Ejecutor)</b>	Servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de servicios mejorados].	Mejorar 3 servicios institucionales en el periodo 2022	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>66 344 353,49 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>26 900 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>375 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>88 030 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	66 344 353,49 - Trans. Gob.	Servicios	26 900 000,00 - Ing. Propios	Materiales	375 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	88 030 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>181 649 353,49</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>181 649 353,49</b>
Remuneraciones	66 344 353,49 - Trans. Gob.																	
Servicios	26 900 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	375 000,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	88 030 000,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>181 649 353,49</b>																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS																													
<p>COD: 22010205</p> <p>Realizar las mejoras a la infraestructura del edificio E así como el mantenimiento de sistemas de prevención para la tenencia de activos en excelentes condiciones.</p> <p><b>Dirección Administrativa Financiera (Coordinador).</b></p> <p><b>Mario Morales Gamboa (Ejecutor)</b></p>	<p>Porcentaje de avance de la II etapa del Edificio E. [Fórmula: Acciones ejecutadas/Total de acciones según cronograma*100].</p> <p>-----</p> <p>Sistemas con mantenimientos realizados. [Fórmula: Cantidad de sistemas con mantenimientos].</p>	<p>Ejecutar al 100% la II etapa de la Construcción y Remodelación del Edificio E para el año 2022, según diagnóstico realizado y planos respectivos.</p> <p>Mantener en óptimo estado de funcionamiento 3 sistemas de prevención y 1 elemento de protección institucional.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>48 232 874,73 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>98 885 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>36 531 988,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>183 649 862,73</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	48 232 874,73 - Trans. Gob.	Servicios	98 885 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	36 531 988,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>183 649 862,73</b>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>48 232 874,73 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6 250 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>54 482 874,73</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	48 232 874,73 - Trans. Gob.	Servicios	6 250 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>54 482 874,73</b>
Remuneraciones	48 232 874,73 - Trans. Gob.																															
Servicios	98 885 000,00 - Ing. Propios																															
Materiales	0,00 - Ing. Propios																															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																															
Transferencias	36 531 988,00 - Trans. Gob.																															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																															
<b>TOTAL</b>	<b>183 649 862,73</b>																															
Remuneraciones	48 232 874,73 - Trans. Gob.																															
Servicios	6 250 000,00 - Ing. Propios																															
Materiales	0,00 - Ing. Propios																															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																															
<b>TOTAL</b>	<b>54 482 874,73</b>																															
<p>COD: 22010206</p> <p>Automatizar servicios en línea para mejorar la atención que brinda el Departamento de Registro a la comunidad institucional.</p> <p><b>Departamento de Registro (Coordinador).</b></p> <p><b>Isabel Ulloa Martínez (Ejecutor)</b></p>	<p>Servicios en línea automatizados. [Fórmula: Cantidad de servicios automatizados.].</p>	<p>Automatizar a través del año al menos 6 servicios en línea.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>72 066 113,79 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>11 277 412,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>5 190 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>88 533 525,79</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	72 066 113,79 - Trans. Gob.	Servicios	11 277 412,00 - Ing. Propios	Materiales	5 190 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>88 533 525,79</b>															
Remuneraciones	72 066 113,79 - Trans. Gob.																															
Servicios	11 277 412,00 - Ing. Propios																															
Materiales	5 190 000,00 - Ing. Propios																															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																															
<b>TOTAL</b>	<b>88 533 525,79</b>																															

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
<p>COD: 22010207</p> <p>Desarrollar las actividades que comprenden la gestión integral de Recursos Humanos, mediante la implementación de técnicas, normativa, sistemas y procedimientos actualizados para una adecuada gestión del personal institucional</p> <p><b>Departamento de Recursos Humanos (Coordinador).</b></p> <p><b>Mercedes Campos Segura (Ejecutor)</b></p>	<p>Porcentaje de Manual de Cargos y Clases actualizado [Fórmula: (Cargos actualizados/total de cargos a actualizar)*100].</p>	<p>Actualizar a través del año 2022 el 40% de los puestos del Manual de Cargos y de Clases de la Institución.</p>	<p>Remuneraciones 42 157 218,92 -Trans. Gob.</p> <p>Servicios 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Materiales 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 -Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	<p><b>TOTAL 42 157 218,92</b></p>
	<p>Porcentaje de Personal Capacitado en competencias [Fórmula: Personal capacitado en competencias/total personal a capacitar *100].</p>		<p>Remuneraciones 42 157 218,92 -Trans. Gob.</p> <p>Servicios 15 950 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Materiales 3 000 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 -Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	<p><b>TOTAL 61 107 218,92</b></p>
	<p>Informes realizados [Fórmula: Informes].</p>	<p>Mejorar las competencias del 100% del recurso humano que obtenga un porcentaje menor al 80% en las pruebas respectivas (Se aplicará la prueba al 20% del personal durante el 2022)</p>	<p>Remuneraciones 42 157 218,92 -Trans. Gob.</p> <p>Servicios 10 950 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Materiales 1 130 000,00 -Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0,00 -Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0,00 -Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0,00 -Trans. Gob.</p>	<p><b>TOTAL 54 237 218,92</b></p>
	<p>Porcentaje de cumplimiento de normativa de salud, seguridad y ambiente [Fórmula: Normativa cumplida/Total normativa *100].</p>		<p>Desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y ambiente así como uno de seguimiento de la implementación de recomendaciones de reducción de riesgo laboral en la Institución para el año 2022</p>	<p><b>TOTAL 54 237 218,92</b></p>
	<p>Porcentaje de implementación de recomendaciones [Fórmula: Cantidad de recomendaciones implementadas/cantidad total de recomendaciones *100].</p>			

<p>COD: 22010208</p> <p>Brindar un servicio integral a la comunidad institucional que abarque las diferentes disciplinas orientados a la mejora de la calidad de vida</p> <p><b>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Coordinador).</b></p> <p><b>Milagro Gómez Meneses (Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de programas desarrollados</p> <p>[Fórmula: Cantidad de programas].</p>	<p>Desarrollar a través del año al menos 3 programas (Salud, Cultural, Deportivo) que promuevan la equidad, prevención y el desarrollo integral de la comunidad institucional.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>146 785 504,59 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>18 050 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>6 720 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>39 999 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>211 254 504,59</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	146 785 504,59 - Trans. Gob.	Servicios	18 050 000,00 - Ing. Propios	Materiales	6 720 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	39 999 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>211 254 504,59</b>
Remuneraciones	146 785 504,59 - Trans. Gob.																
Servicios	18 050 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	6 720 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	39 999 000,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>211 254 504,59</b>																
<p>COD: 22010209</p> <p>Contar con una Biblioteca inclusiva en el uso de los servicios y productos de información que se brindan a la comunidad usuaria del Colegio Universitario de Cartago para que puedan ser utilizados por los usuarios en igualdad de condiciones.</p> <p><b>Departamento de Biblioteca y Documentación (Coordinador).</b></p> <p><b>Gustavo Adolfo Masís Bonilla (Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de servicios y productos de información adaptados.</p> <p>[Fórmula: Sumatoria de servicios y productos inclusivos].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de personas que presentan algún tipo de discapacidad.</p> <p>[Fórmula: Sumatoria de Personas con discapacidad].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de usuarios por los servicios y productos adaptados.</p> <p>[Fórmula: Promedio de los porcentajes de satisfacción de cada servicio y producto.].</p>	<p>Adaptar a través del año tres servicios o productos de información inclusivos.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>79 920 086,62 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>503 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>320 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>9 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>89 743 086,62</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	79 920 086,62 - Trans. Gob.	Servicios	503 000,00 - Ing. Propios	Materiales	320 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	9 000 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>89 743 086,62</b>
Remuneraciones	79 920 086,62 - Trans. Gob.																
Servicios	503 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	320 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	9 000 000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>89 743 086,62</b>																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 22010210  Ejecutar los procesos de gestión financiera contable para brindar los servicios a la comunidad institucional       <b>Departamento de Financiero (Coordinador).</b>  <b>Andrés Aguirre Chinchilla (Ejecutor)</b>	Porcentaje de Procedimiento General Actualizados [Fórmula: (Procedimiento Actualizado/Total de Procedimientos) * 100].  ----- Porcentaje de Procedimiento Contable confeccionado e implementado [Fórmula: (Procedimiento confeccionado e implementado/Total de Procedimientos) * 100].  ----- Porcentaje de Implementación de NICSP [Fórmula: Total de Normas implementadas / Total de normas a implementar * 100].	Actualizar 5 procedimientos generales del Departamento Financiero para el periodo 2022	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>34 252 498,70 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>31 550 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>650 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>500 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>66 952 498,70</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.	Servicios	31 550 000,00 - Ing. Propios	Materiales	650 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	500 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>66 952 498,70</b>
	Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.																
	Servicios	31 550 000,00 - Ing. Propios																
	Materiales	650 000,00 - Ing. Propios																
	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
	Transferencias	500 000,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>66 952 498,70</b>																	
Confeccionar e implementar los procedimientos contables de acuerdo con las NICSP versión 2018	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>34 252 498,70 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>34 252 498,70</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>34 252 498,70</b>		
Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>34 252 498,70</b>																	
Implementar en 40% las NICSP version 2018, para el periodo 2022	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>34 252 498,70 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>34 252 498,70</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>34 252 498,70</b>		
Remuneraciones	34 252 498,70 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>34 252 498,70</b>																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 22010211  Mejorar los procesos del Departamento de Servicios Operativos, con el fin de satisfacer los diferentes grupos de interés del CUC.  <b>Departamento de Servicios Operativos (Coordinador).</b>  <b>Evelyn Leitón Rojas (Ejecutor)</b>	Promedio de satisfacción de las áreas evaluadas [Fórmula: Porcentajes de satisfacción con los servicios que brinda el Departamento, a través de sus áreas / 6 ].	Determinar dos veces al año el porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda el Departamento	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>142 128 963,56 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>295 188 475,95 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>56 500 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>493 817 439,51</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	142 128 963,56 - Trans. Gob.	Servicios	295 188 475,95 - Ing. Propios	Materiales	56 500 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>493 817 439,51</b>
Remuneraciones	142 128 963,56 - Trans. Gob.																
Servicios	295 188 475,95 - Ing. Propios																
Materiales	56 500 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>493 817 439,51</b>																
COD: 22010212  Desarrollar acciones con el fin de brindar de manera eficaz y precisa la información al usuario tanto interno como externo de la institución.  <b>Archivo (Coordinador).</b>  <b>Emilia Montoya Fernández (Ejecutor)</b>	Acciones desarrolladas [Fórmula: Sumatoria de acciones].	Desarrollar 4 acciones relacionadas con la adecuada gestión documental	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9 510 061,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>250 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>420 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>10 180 061,00</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	9 510 061,00 - Trans. Gob.	Servicios	250 000,00 - Ing. Propios	Materiales	420 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>10 180 061,00</b>
Remuneraciones	9 510 061,00 - Trans. Gob.																
Servicios	250 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	420 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>10 180 061,00</b>																
COD: 22010213  Gestionar las solicitudes de bienes y servicios requeridas por las dependencias para atender la adecuada marcha institucional.  <b>Proveduría Institucional (Coordinador).</b>  <b>Marianela Vega Chinchilla (Ejecutor)</b>	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios atendidas. [Fórmula: Solicitudes de bienes y servicios atendidas/ solicitudes de bienes y servicios recibidas*100].	Atender durante el año el 100% de las solicitudes de bienes y servicios recibidas.	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>44 658 695,20 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>21 700 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>700 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>67 058 695,20</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	44 658 695,20 - Trans. Gob.	Servicios	21 700 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	700 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>67 058 695,20</b>
Remuneraciones	44 658 695,20 - Trans. Gob.																
Servicios	21 700 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	700 000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>67 058 695,20</b>																

## Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No 9625, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico, así como la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.



Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera, se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)
- Bolsa de empleo

**Programa 2: Desarrollo Académico COD: 22-02**  
**Subprograma 2.1: Docencia COD 22-02-01**

**Misión del Programa o Subprograma:** Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 22020101  Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.  <b>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Coordinador).</b>  <b>Milagro Gómez Meneses (Ejecutor)</b>	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad [Fórmula: Sumatoria de becas].	Otorgar durante el año 800 becas a estudiantes en condición de vulnerabilidad	Remuneraciones	55 440 000,00 -Trans. Gob.
			Servicios	0,00 - Ing. Propios
			Materiales	0,00 - Ing. Propios
			Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
			Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
			Especiales	0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>55 440 000,00</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
<p>COD: 22020102</p> <p>Brindar ofertas académicas parauniversitarias durante el año para solventar las necesidades del mercado laboral</p> <p><b>Academia (Coordinador).</b></p> <p><b>Cristian Castro Camacho (Ejecutor)</b></p>	<p>Ofertas académicas brindadas [Fórmula: Número de ofertas académicas].</p> <p>-----</p> <p>Carreras Acreditadas [Fórmula: Sumatoria de carreras acreditadas].</p> <p>-----</p>	<p>Brindar 8 ofertas académicas durante el año</p>	<table border="1"> <tr><td>Remuneraciones</td><td>1 949 063 459,08 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Servicios</td><td>24 665 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Materiales</td><td>9 866 900,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Bienes Duraderos</td><td>49 000 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Transferencias</td><td>114 984 256,67 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Especiales</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>2 147 579 615,75</b></td></tr> </table>	Remuneraciones	1 949 063 459,08 - Trans. Gob.	Servicios	24 665 000,00 - Ing. Propios	Materiales	9 866 900,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	49 000 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	114 984 256,67 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>2 147 579 615,75</b>
	Remuneraciones	1 949 063 459,08 - Trans. Gob.															
	Servicios	24 665 000,00 - Ing. Propios															
	Materiales	9 866 900,00 - Ing. Propios															
	Bienes Duraderos	49 000 000,00 - Ing. Propios															
	Transferencias	114 984 256,67 - Trans. Gob.															
	Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
	<b>TOTAL</b>	<b>2 147 579 615,75</b>															
	<p>Cantidad de carreras en proceso de autoevaluación [Fórmula: Sumatoria de la cantidad de carreras en proceso de autoevaluación].</p> <p>-----</p>	<p>Desarrollar el proceso de acreditación de SINAES en 2 carreras</p>	<table border="1"> <tr><td>Remuneraciones</td><td>161 281 887,51 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Servicios</td><td>1 100 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Materiales</td><td>0,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Bienes Duraderos</td><td>0,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Transferencias</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Especiales</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>162 381 887,51</b></td></tr> </table>	Remuneraciones	161 281 887,51 - Trans. Gob.	Servicios	1 100 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>162 381 887,51</b>
	Remuneraciones	161 281 887,51 - Trans. Gob.															
	Servicios	1 100 000,00 - Ing. Propios															
	Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>162 381 887,51</b>																
<p>Cantidad de estudiantes capacitados en habilidades blandas por carrera [Fórmula: Sumatoria de estudiantes que participaron y finalizaron el taller por carrera].</p> <p>-----</p>	<p>Desarrollar el proceso de autoevaluación de SINAES en 1 carrera</p>	<table border="1"> <tr><td>Remuneraciones</td><td>46 080 539,29 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Servicios</td><td>1 000 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Materiales</td><td>100 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Bienes Duraderos</td><td>0,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Transferencias</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Especiales</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>47 180 539,29</b></td></tr> </table>	Remuneraciones	46 080 539,29 - Trans. Gob.	Servicios	1 000 000,00 - Ing. Propios	Materiales	100 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>47 180 539,29</b>	
Remuneraciones	46 080 539,29 - Trans. Gob.																
Servicios	1 000 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	100 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>47 180 539,29</b>																
<p>Promedio de matrículas anuales [Fórmula: Sumatoria de matrículas/número de cuatrimestres transcurridos].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de graduados [Fórmula: Sumatoria de graduados].</p>	<p>Impartir talleres de habilidades blandas a 500 estudiantes</p>	<table border="1"> <tr><td>Remuneraciones</td><td>23 040 269,64 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Servicios</td><td>850 000,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Materiales</td><td>0,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Bienes Duraderos</td><td>0,00 - Ing. Propios</td></tr> <tr><td>Transferencias</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td>Especiales</td><td>0,00 - Trans. Gob.</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>23 890 269,64</b></td></tr> </table>	Remuneraciones	23 040 269,64 - Trans. Gob.	Servicios	850 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>23 890 269,64</b>	
Remuneraciones	23 040 269,64 - Trans. Gob.																
Servicios	850 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>23 890 269,64</b>																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 22020103  Incorporar las nuevas tendencias tecnológicas en las carreras para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje  <b>Academia (Coordinador).</b>  <b>Cristian Castro Camacho (Ejecutor)</b>	Capacitaciones virtuales diseñadas e impartidas [Fórmula: Número de capacitaciones virtuales diseñadas e impartidas.].  ----- Cantidad de mejoras tecnológicas incorporadas en las carreras [Fórmula: Número de mejoras tecnológicas incorporadas en las carreras que representen un fortalecimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje].	Diseñar e impartir al menos 3 capacitaciones virtuales mediante la herramienta Moodle en un lapso de 1 año	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>69 120 808,93 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>69 120 808,93</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	69 120 808,93 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>69 120 808,93</b>
Remuneraciones	69 120 808,93 -Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>69 120 808,93</b>																

### Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa, y en atención a lo establecido en la Ley 9625, se desarrollan funciones de acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica; los cuales han tenido gran demanda en la comunidad, no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como: el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras; se ha brindado capacitación en áreas como: inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2022 el objetivo es aumentar la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan.

**Programa 3: Acción Social, Cód.: 22-03**

**Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cód.: 22-03-01**

**Misión del Programa o Subprograma:** Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 22030101  Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.  <b>DECAT (Coordinador).</b>  <b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)</b>	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno [Fórmula: Sumatoria de Personas capacitadas].  ----- Personas matriculadas [Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas].  ----- Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: Empresas contratantes satisfechas / total de empresas contratantes * 100].	Capacitar a 100 beneficiarios durante el periodo 2022	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	39 367 198,38 - Trans. Gob.  62 073 156,60 - Ing. Propios  1 306 200,00 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>102 746 554,98</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>COD: 22030102</p> <p>Brindar programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.</p> <p><b>DECAT (Coordinador).</b></p> <p><b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados [Fórmula: Sumatoria de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de matrículas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres [Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto servicios brindados [Fórmula: Estudiantes satisfechos / total estudiantes * 100].</p>	<p>Ofrecer 13 programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres por año</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>314 937 587,01 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>12 012 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>11 133 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>8 000 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	314 937 587,01 - Trans. Gob.	Servicios	12 012 000,00 - Ing. Propios	Materiales	11 133 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	8 000 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p><b>TOTAL</b> <b>346 082 587,01</b></p>
Remuneraciones	314 937 587,01 - Trans. Gob.															
Servicios	12 012 000,00 - Ing. Propios															
Materiales	11 133 000,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	8 000 000,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
<p>COD: 22030103</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que no pertenecen a los programas sociales del Gobierno, con el fin de satisfacer las distintas necesidades de capacitación.</p> <p><b>DECAT (Coordinador).</b> <b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de alianzas estratégicas. [Fórmula: Sumatoria de alianzas estratégicas].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de programas desarrollados. [Fórmula: Sumatoria de programas desarrollados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: Empresas contratantes satisfechas / total de empresas contratantes * 100].</p>	<p>Establecer 2 alianzas con instituciones públicas y privadas durante el año 2022.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1383 431 1667 456">Remuneraciones</td> <td data-bbox="1667 431 1961 456">19 683 599,19 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 480 1457 505">Servicios</td> <td data-bbox="1667 480 1961 505">4 560 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 529 1467 553">Materiales</td> <td data-bbox="1772 529 1961 553">0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 578 1520 602">Bienes Duraderos</td> <td data-bbox="1772 578 1961 602">0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 626 1499 651">Transferencias</td> <td data-bbox="1772 626 1961 651">0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 675 1478 699">Especiales</td> <td data-bbox="1772 675 1961 699">0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 724 1478 748"><b>TOTAL</b></td> <td data-bbox="1646 724 1961 748"><b>24 243 599,19</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	19 683 599,19 - Trans. Gob.	Servicios	4 560 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>24 243 599,19</b>
Remuneraciones	19 683 599,19 - Trans. Gob.																	
Servicios	4 560 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>24 243 599,19</b>																	
<p>COD: 22030104</p> <p>Normalizar los procesos de DECAT en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p><b>DECAT (Coordinador).</b> <b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (Ejecutor)</b></p>	<p>Procesos normalizados [Fórmula: Cantidad de procesos normalizados].</p>	<p>Normalizar al menos 2 procesos durante el año 2022.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1383 906 1667 930">Remuneraciones</td> <td data-bbox="1667 906 1961 930">19 683 599,19 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 954 1457 979">Servicios</td> <td data-bbox="1772 954 1961 979">0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 1003 1467 1027">Materiales</td> <td data-bbox="1772 1003 1961 1027">0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 1052 1520 1076">Bienes Duraderos</td> <td data-bbox="1772 1052 1961 1076">0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 1101 1499 1125">Transferencias</td> <td data-bbox="1772 1101 1961 1125">0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 1149 1478 1174">Especiales</td> <td data-bbox="1772 1149 1961 1174">0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1383 1198 1478 1222"><b>TOTAL</b></td> <td data-bbox="1646 1198 1961 1222"><b>19 683 599,19</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	19 683 599,19 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>19 683 599,19</b>
Remuneraciones	19 683 599,19 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>19 683 599,19</b>																	



## ANEXOS

**COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS**  
En millones de colones corrientes

Posibles ingresos	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					<b>Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023</b>
Ingresos Corrientes	5 239,90	5 159,25	5 169,23	5 267,66	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución
Ingresos de Capital	0,00	252,39	0,00	0,00	
Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>5 239,90</b>	<b>5 411,64</b>	<b>5 169,23</b>	<b>5 267,66</b>	

**COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS**  
En millones de colones corrientes

Gastos según clasificación económica	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					<b>Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023</b>
Gastos Corrientes	4 815,03	5 013,89	5 021,65	5 120,07	Mejorar continuamente las opciones de educación que ofrece el CUC en sus diferentes modalidades de manera que estas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno
Gastos de Capital	185,65	397,75	147,58	147,58	Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC
Transacciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sumas sin asignación	239,22	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>5 239,90</b>	<b>5 411,64</b>	<b>5 169,23</b>	<b>5 267,66</b>	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**ANEXO**  
**SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS**  
**2018-2022**

CÓDIGO	DETALLE	2018	2019	2020	(*) 2021	(**) 2022
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 691 898 330</b>	<b>5 048 781 229</b>	<b>5 476 902 752</b>	<b>5 411 644 759</b>	<b>5 169 231 607</b>
	<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4 485 370 084</b>	<b>4 940 057 407</b>	<b>4 728 955 996</b>	<b>5 159 258 003</b>	<b>5 169 231 607</b>
	<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>86 569 495</b>	<b>64 861 248</b>	<b>81 991 831</b>	<b>86 569 495</b>	<b>110 478 201</b>
	1.1.3 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	86 569 495	110 478 201
	1.1.3.1.01 IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	86 569 495	110 478 201
	1.1.3.1.01.01 IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINIRALES	86 569 495	64 861 248	81 991 831	86 569 495	110 478 201
	<b>1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>954 457 329</b>	<b>1 011 905 370</b>	<b>699 369 217</b>	<b>938 114 832</b>	<b>930 524 832</b>
	<b>1.3.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>941 604 900</b>	<b>1 006 262 811</b>	<b>683 547 785</b>	<b>935 680 371</b>	<b>928 090 371</b>
	1.3.1.2 VENTA DE SERVICIOS	367 035 680	406 224 891	148 877 882	246 667 371	246 667 371
	1.3.1.2.04 ALQUILERES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	4 655 750	4 655 750
	1.3.1.2.04.01 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	4 655 750	4 655 750
	<b>1.3.1.2.09 OTROS SERVICIOS</b>	<b>356 633 448</b>	<b>394 502 628</b>	<b>146 462 682</b>	<b>242 011 621</b>	<b>242 011 621</b>
	1.3.1.2.09.01 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	356 633 448	394 502 628	146 462 682	242 011 621	242 011 621
	<b>1.3.1.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>574 569 220</b>	<b>600 037 920</b>	<b>534 669 902</b>	<b>689 013 000</b>	<b>681 423 000</b>
	1.3.1.3.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	574 569 220	600 037 920	534 669 902	689 013 000	681 423 000
	1.3.1.3.02.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	574 569 220	600 037 920	534 669 902	689 013 000	681 423 000
	<b>1.3.2 INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>94 453</b>	<b>132 883</b>	<b>7 633 377</b>	<b>1 000 000</b>	<b>1 000 000</b>
	1.3.2.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	1 000 000	1 000 000
	1.3.2.3.03 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	1 000 000	1 000 000
	1.3.2.3.03.01 INTS. SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS	94 453	132 883	7 633 377	1 000 000	1 000 000
	<b>1.3.3.0 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIÓN</b>	<b>596 900</b>	<b>683 700</b>	<b>210 894</b>	<b>234 461</b>	<b>234 461</b>
	1.3.3.1.00 MULTAS Y SANCIONES	596 900	683 700	210 894	234 461	234 461
	1.3.3.1.03.00 MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	596 900	683 700	210 894	234 461	234 461
	<b>1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12 161 076</b>	<b>4 825 977</b>	<b>7 977 161</b>	<b>1 200 000</b>	<b>1 200 000</b>
	1.3.9.9 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	12 161 076	4 825 977	7 977 161	1 200 000	1 200 000
	<b>1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 444 343 260</b>	<b>3 863 290 788</b>	<b>3 947 594 948</b>	<b>4 134 573 675</b>	<b>4 128 228 573</b>
	1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 675	4 128 228 573
	1.4.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 675	4 128 228 573
	<b>3.3 RECURSOS VIGENTES ANTERIORES</b>	<b>206 528 246</b>	<b>108 723 822</b>	<b>747 946 756</b>	<b>252 386 756</b>	<b>0</b>
	3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE	206 528 246	108 723 822	747 946 756	252 386 756	0

(\*) Presupuesto ordinario

(\*\*) Proyecto de presupuesto

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
COMPARATIVO DE INGRESOS  
2021 - 2022**

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Incremento o Disminución</b>
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	86 569 495	110 478 201	23 908 706	27,62%
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	4 655 750	4 655 750	0	0,00%
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	242 011 621	242 011 621	0	0,00%
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	689 013 000	681 423 000	-7 590 000	-1,10%
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1 000 000	1 000 000	0	0,00%
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	234 461	234 461	0	0,00%
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	1 200 000	1 200 000	0	
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 134 573 675	4 128 228 573	-6 345 102	-0,15%
3,3,1	Superávit Libre	252 386 756	0		
<b>TOTAL</b>		<b>5 411 644 759</b>	<b>5 169 231 607</b>	<b>9 973 604</b>	<b>0,18%</b>